

The logo for CUBA E, featuring the letters 'CUBA E' in white on a red square background.

ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

OCTUBRE 2024

INFORME MENSUAL | OCTUBRE 2024

FOTO DE PORTADA:
"ABANDONADOS", OBRA DEL ARTISTA YULIER RODRÍGUEZ EN
HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL HURACÁN OSCAR EN EL ORIENTE DEL PAÍS

FUENTE: CUBANET

Contexto

En octubre, como ocurrió con el huracán hace dos años, Cuba sufrió nuevamente un apagón total, esta vez por más de 48 horas, debido al pésimo estado de la infraestructura electroenergética del país y déficit de combustible. El colapso del sistema provocó cortes de internet y la suspensión de clases y actividades laborales.

Al igual que en 2022, los prolongados cortes eléctricos provocaron múltiples protestas, fundamentalmente en La Habana, que ascendieron durante el mes a 75, según los registros del equipo de monitoreo de Cubalex. Estas incluyeron ocupación de espacios públicos, cierres de calles, cacerolazos, manifestaciones ante sedes gubernamentales, carteles, daños a propiedades estatales y consignas antigubernamentales. Los manifestantes sufrieron la represión del régimen con violencia, detenciones, citaciones, amenazas y otra vez la acusación de que se trataba de “personas en estado de embriaguez, que se han compor-

tado de manera indecente”, dicha por el mandatario cubano Miguel Díaz-Canel.

A esto se sumó la llegada de un huracán de categoría I al oriente de la Isla que produjo severas inundaciones, pérdidas materiales a la población y un número de fallecidos y desaparecidos que posiblemente superior al informado oficialmente. Las víctimas expresaron ante los gobernantes que los “habían abandonado”, mientras que gran parte de la fuerza policial y militar del país se encontraba movilizada en función de evitar y reprimir protestas.

Aunque el sistema electroenergético logró superar el colapso total, aún amplias zonas del país sufren apagones diarios de más de 15 horas. Mientras, el régimen garantiza generadores para los hoteles -no para los hospitales-, organiza fiestas en medio del apagón nacional y pide a los ciudadanos ahorrar y gestionar paneles solares.



Estragos causados por el huracán Oscar en Baracoa, Guantánamo.

FUENTE: RADIO BARACOA.

Este colapso energético ocurrió días después de que Díaz-Canel, en el IV Foro Mundial de la Alimentación, reclamara inversión extranjera, asegurando que “Cuba cuenta con infraestructuras industriales, productivas, hidráulicas y eléctricas en franco proceso de fortalecimiento”. Mientras el

país, debido a su fallido modelo político-económico, rompe año tras año el récord de peor zafra azucarera y en las calles, una libra de azúcar blanca alcanza el precio de 500 pesos, cuando aparece, en una nación que antaño fue de los mayores productores del mundo.

En cuatro años, se ha perdido más del 60% de la población de gallinas y cerdos del país y continúan los impagos a los productores, lo cual impacta en el aumento constante de los precios de los productos alimenticios. El transporte público se encuentra en estado crítico, al igual que el abastecimiento de agua potable, la recogida de desechos sólidos y los suministros de combustibles y gas licuado. Como alternativas para la cocción de alimentos, cada vez se hace más frecuente el uso del carbón (a altos precios) y la leña. Todo esto en medio de un deterioro constante de la seguridad ciudadana, como ilustra el subregistro de 21 asesinatos documentados por Cubalex, de los cuales siete fueron feminicidios.

Tras el colapso energético y el paso del huracán, Cuba ha recibido donaciones de combustibles, alimentos, efectivo, medicamentos e insumos energéticos procedentes de México, Noruega, organismos internacionales, organizaciones de los Estados Unidos y más de 40 países han ofrecido su ayuda. En cambio, los damnificados con pérdidas totales o parciales en sus viviendas, tendrán que pagar el 50% del precio de los materiales que el Estado les venda, así como de los colchones para reponer los que perdieron por las inundaciones.

Díaz-Canel acusó al gobierno de Estados Unidos de ser el causante de la crisis energética, lo cual rechazó el Departamento de Estado de ese país, aludiendo a las insuficiencias internas del modelo económico de la Isla; mientras la Casa Blanca se mostró dispuesta a enviar ayuda humanitaria a Cuba si fuera solicitada.



FILA EN EL BARRIO LA GÜINERA, LA HABANA PARA COMPRAR GAS LICUADO.

FUENTE: José Díaz Silva/Facebook

En las Naciones Unidas la mayoría de los países votaron nuevamente en contra del embargo comercial de Estados Unidos hacia Cuba, a lo que este país **respondió** que “las sanciones son un elemento de nuestro esfuerzo más amplio para avanzar la democracia y promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en Cuba” e hizo referencia al intercambio comercial con la Isla desde Estados Unidos y las exenciones de alimentos, medicinas y otros bienes básicos que incluye el embargo. Un informe presentado por el Consejo Económico y Comercial EEUU-Cuba, opuesto al embargo, **evidenció** cómo Cuba ha desaprovechado las flexibilizaciones a las sanciones implementadas en ciertos momentos.

Durante el mes de octubre, funcionarios estadounidenses vincularon a Cuba, junto a otras autocracias como Rusia y China, a campañas de desinformación **tras el paso de dos huracanes** por ese país de América Norte y



Desde hace años, gran parte del pollo que se vende en Cuba procede de Estados Unidos (Imagen de referencia).

FUENTE: CIBERCUBA

relacionadas con las próximas elecciones. El encargado de negocios de Estados Unidos en La Habana, Benjamin Ziff concluyó su misión en Cuba. En su mensaje de despedida hizo alusión a los apoyos a emprendimientos privados, pero no a la situación de derechos humanos existentes en el país.

En el ámbito militar, Cuba participó junto a Rusia en la VIII Conferencia Internacional de Inteligencia Militar celebrada en Nicaragua y fue recibido en La Habana el jefe de la Dirección Política General del Ejército Popular de Vietnam, Trinh Van Quyet. También visitó nuevamente la Isla el director del Servicio Federal de Alguaciles de Rusia, coronel general Dimitry Aristov y Li Shulei, miembro del Buró Político y del Secretariado y jefe del Departamento de Propaganda del Comité Central del Partido Comunista de China. Durante el mes, el régimen cubano ingresó como miembro asociado al grupo de los BRICS.

Incidentes de hostigamiento

Como ocurre habitualmente en escenarios de activación social, la respuesta del régimen cubano fue intensificar la represión y los mecanismos de control. Durante los días de apagón se reportó la militarización de múltiples ciudades del país, así como la activación de los grupos paramilitares conocidos como Brigadas de Respuesta Rápida, para custodiar espacios públicos y reprimir a manifestantes.

Aunque a la fecha aún no se tiene un panorama completo del saldo represivo de las últimas protestas, debido a los problemas de comunicación y el temor de muchas personas a denunciar, Cubalex ha registrado la detención de al menos 17 personas: 6 en Manicaragua, 2 en San Miguel del Padrón, 2 en Sancti Spíritus, 1 en Songo-La Maya, 1 en Nuevititas, 1 en Jimaguayú, 1 en Centro Habana, 1 en Contramaes-



Luis Adrián Pupo García, joven que interrumpió a Díaz-Canel durante una visita a Songo-La Maya y que siete meses después fue detenido por protestar por los apagones.

FUENTE: LUIS ADRIÁN PUPO GARCÍA/FACEBOOK

tre, 1 en Camajuaní y 1 en Bayamo. Varias de estas personas continúan detenidas y de otros se desconoce su identidad completa y estado actual.

Además, se tienen reportes de arrestos sin precisar su cuantía en protestas ocurridas en [Ranchuelos](#) y en La Habana, donde el ingreso de los detenidos al Combinado del Este provocó la [protesta del preso político del 11J Duanis Dabel León Taboada](#). Los motivos de las detenciones fueron variados, desde participar en protestas pacíficas frente a [instituciones estatales](#), [criticar los apagones](#), [tomar una foto de un cartel](#) o [interpelar a las autoridades durante una visita de Díaz-Canel](#). Sin embargo, los representantes del régimen cubano ante la Organización de Naciones Unidas continúan [negando la existencia de presos políticos](#) en el país.

En total, el equipo de monitoreo de Cubalex registró 290 hechos represivos durante el mes, los cuales incluyeron 618 incidentes de hostigamiento¹, clasificados en 43 categorías de represión. Las provincias en las que se contabilizaron

¹ Un hecho violatorio puede contener varios incidentes de hostigamiento.

más hechos violatorios fueron La Habana (84), Villa Clara (39) y Camagüey (33) y entre los municipios Camagüey (31), Santa Clara (25) y Guanabacoa (23).



Provincias:

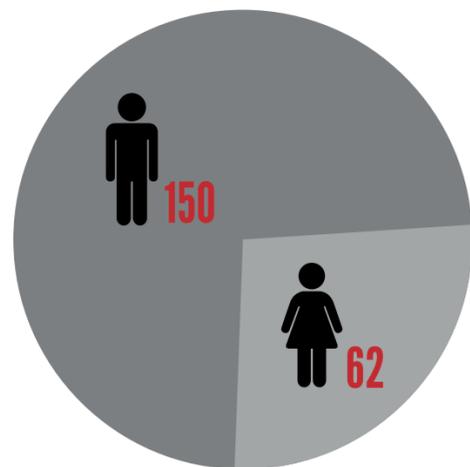
La Habana (84)
 Villa Clara (39)
 Camagüey (33)

Municipios:

Camagüey (31)
 Santa Clara (25)
 Guanabacoa (23)

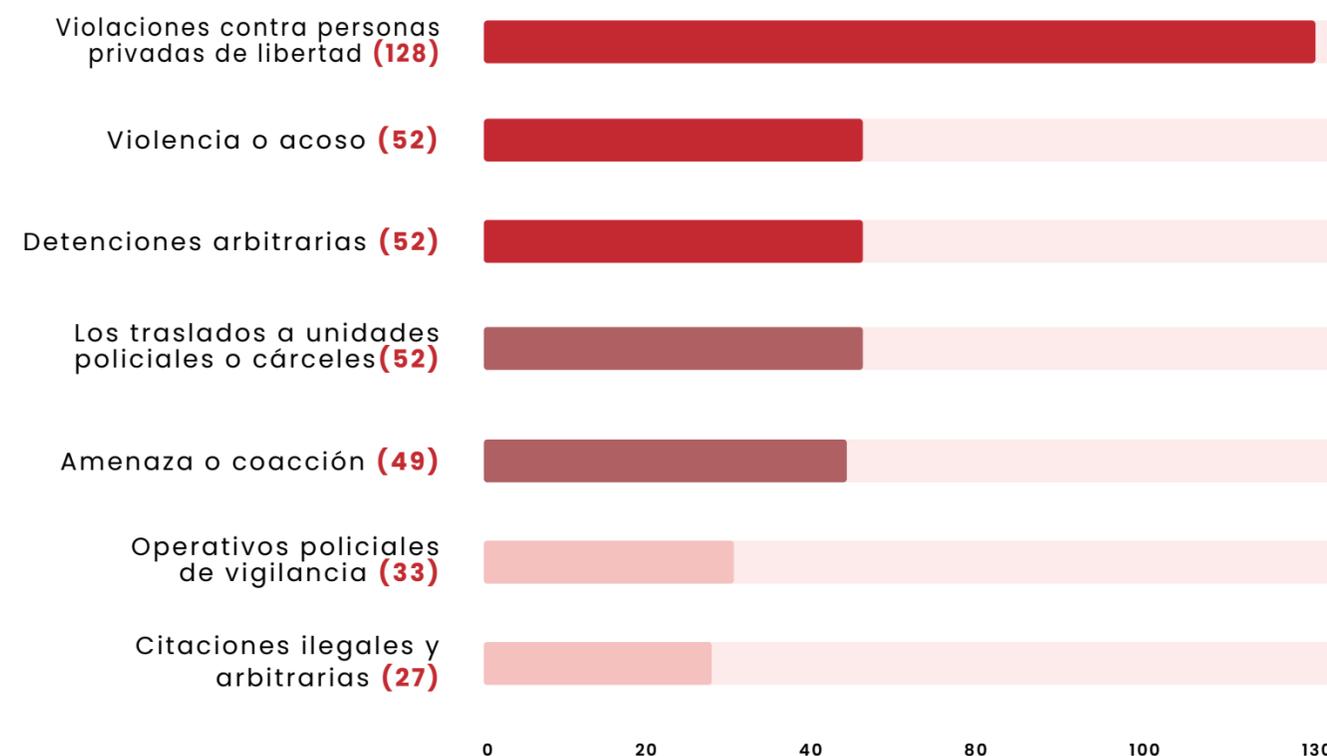
Territorios con mayor número de incidentes represivos.

SE REGISTRARON AL MENOS
212 PERSONAS VÍCTIMAS
 DE INCIDENTES REPRESIVOS
 (62 MUJERES Y 150 HOMBRES)



Al menos 212 personas (62 mujeres y 150 hombres) fueron víctimas de violaciones. Entre los más acosados durante el mes estuvieron los periodistas independientes José Rolando Casares Soto, Yamilka Abascal Sánchez y Orlidia Barceló Pérez, así como el preso político del 11J Duannis Dabel León Taboada. Las organizaciones con más víctimas entre sus miembros fueron las Damas de Blanco, el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) y la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), aunque la mayoría de las personas hostigadas no pertenecen a ninguna agrupación de la sociedad civil independiente. Las categorías de vulnerabilidad

más recurrentes entre las víctimas fueron los defensores de derechos humanos, las personas privadas de libertad y los afrodescendientes².



Principales incidentes de represión durante el mes de octubre.

² En una misma persona pueden coincidir varias categorías de vulnerabilidad.

Los incidentes represivos más comunes fueron las violaciones contra personas privadas de libertad (128 casos), el uso de la violencia y el acoso, las detenciones arbitrarias y los traslados a unidades policiales o cárceles (todos con 52), la amenaza o coacción (49), los operativos policiales de vigilancia (33) y las citaciones ilegales y arbitrarias (27).

Entre las situaciones más preocupantes dentro de las prisiones están las muertes de reclusos. Este mes, Cubalex tuvo conocimiento del fallecimiento de cuatro prisioneros: Raúl David Ramos Fuentes, alias Ñoño, Ernoldis Castellano Pagán, Geraldo Díaz Alonso e Ignacio Pedroso Valledor. Tres de estas muertes estuvieron asociadas a negación o deficiente atención médica, una de las grandes problemáticas que enfrentan los reclusos cubanos en su totalidad.

A ello se suma la pésima alimentación y condiciones en que subsisten, incluido un deficiente acceso al agua potable, lo cual aumenta los riesgos de aparición de enfermedades que pueden dejar secuelas para toda la vida o resultar mortales. Las condiciones inhumanas en que se encuentran los reclusos provoca el aumento de los reclamos por parte de estos, a lo que los guardias responden con golpizas, aplicación de técnicas de tortura, envío a celdas de castigo, amenazas y negación de beneficios y derechos penitenciarios.

En términos legales, en octubre entró en vigor la nueva Ley de Comunicación Social, que en su capítulo IV “De los Contenidos” incluye requisitos y prohibiciones de naturaleza política que constituyen violaciones al derecho a libertad de expresión y que ya comenzaron a ser usados por oficiales de la Seguridad del Estado para amenazar y amedrentar a periodistas independientes.

Durante el mes también prosiguió la [campaña de acoso contra periodistas independientes](#), que incluye interrogatorios, ocupación de medios de trabajo, incautación arbitraria de efectivo, amenazas de procesamiento legal por “mercenarismo” y coacción para que publiquen en sus redes sociales compromisos de no colaborar más con medios no estatales.

**Hoy 21 de octubre,
renuncio a colaborar con
cualquier medio pagado
por el gobierno de Estados
Unidos, particularmente
CubaXCuba.**

Renuncia publicada por un periodista tras ser coaccionado por la Seguridad del Estado.

FUENTE: ALINA BÁRBARA LÓPEZ HERNÁNDEZ/FACEBOOK.

También comenzó a aplicarse el [Decreto 103/2024](#) del Consejo de Ministros que endurece las sanciones contra quienes intenten evadir el servicio militar, a pesar de que con frecuencia se reciben las tristes noticias del [fallecimiento](#) de jóvenes en las unidades militares, ya sea por negligencias o suicidios.

Desde Cubalex alertamos sobre la persistencia e incremento de conductas violentas y anti-profesionales de las autoridades en el ejercicio de sus funciones, tanto contra miembros de la sociedad civil independiente como hacia ciudadanos sin ningún tipo de afiliación. En las detenciones registradas durante el período continúan siendo recurrentes las [golpizas](#), incluso a [menores de edad](#) y la aplicación de técnicas de torturas, como el [encierro en patrullas herméticamente cerradas](#) y el [abandono en lugares despoblados](#) en medio de un aguacero, ejecutada incluso contra adultos mayores.

En octubre se conoció la detención arbitraria de [Ludislay Morales Sánchez](#) que se extendió por más de cuatro meses en una cárcel fuera de su provincia. Durante 11 semanas le impidieron realizar una llamada telefónica para informar de su situación. Fue encarcelada por viajar a La Habana y exigir ante las autoridades respuestas sobre la situación de su esposo preso. Durante el tiempo en que estuvo encerrada, sin que le fuera realizado proceso penal, también la amenazaron con perder la custodia de sus hijos.

En octubre fueron realizados los juicios a [Asdrúbal Kinde-lán Garbey](#) (Santiago de Cuba), [Alejandro Garlobo Aleaga](#) (Mayabeque) y [Ana Ibis Tristá Padilla](#) (Las Tunas), a quienes arbitrariamente los fiscales solicitan altas penas de cárcel que van desde los cuatro hasta los 12 años de privación de libertad por el ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión y la protesta pacífica.



FRACTURA DE BRAZO CAUSADA AL MENOR DE EDAD DIEGO OCHOA POR LA POLICÍA AL DETENERLO Y GOLPEARLO POR JUGAR CON SUS AMIGOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE HOLGUÍN.

FUENTE: Dayanis Ramírez/Facebook.

.....

Por su participación en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Cubalex y otras organizaciones internacionales y de la sociedad civil cubana que participaron en este mecanismo de revisión, fueron blanco de ataques publicados en medios extranjeros satélites del régimen y amplificados por voceros oficialistas.

Para la elaboración de este informe se trabajó con 747 registros (457 noticias del contexto y 290 eventos de represión), acontecidos entre el 1º y el 31 de octubre de 2024, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (315), noticias en sitios web (220), publicaciones en Twitter (130) e información proporcionada directamente a Cubalex (63).

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar

donde ocurren los hechos y tipos de incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos. La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no

permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.

INFORME MENSUAL SOBRE
LA SITUACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
EN CUBA

OCTUBRE 2024